

Cia 271

Por anunciar el tiempo, a dispuesto su s. se Empiense a sacan
Copia de las Relaciones de las Cuentas, sobre que resolvió
la Audiencia lo que tenga por mas conveniente. Thaviendolo oydo.
Acordo que en obediencia de lo mandado por dho. R. y suprema
Consejo de Castilla, se venian las expresadas Cuentas, en
la forma que se ordena, Encaminandolas a poder de Asente
para que este las presente a disposicion de dho. R. Ministro, y
los gastos que se ofuzcan en la Conduccion de ellas, y sus traslados,
que se an de quedar en estas oficinas, lo pague el mayor domo,
sin incluyendolos en las Cuentas de los comunes, donde se le abo
narian con testimonio de este acuerdo, y recibo.

Carta de Asente
Luzon presente ala Audiencia. Ma Carta de su Asente en la
Corte, escrita al R. Consejo con fecha de diez y seis de Septiembre
señete mes, dando Cuenta a su R. M. del Estado de las depend
dencias de Servicio ordinario; Pensilios; Cañizada; papel
sellado; y de la facultad Concedida para la imposicion de Seso,
en las Diales, se hace preciso segun la naturaleza de ellas, pre
sentar Memoriales directamente ala R. Persona, y para
cas otras diligencias por las Vias Reserbadas; Lo qual sin
Embargo del que en el poder que tiene de este Ayuntamiento,
se le Concede facultad para todos estos actos, se paxen seia
Conduzente Veynte y tres por nuevo acuerdo, como la Audiencia
lo Juzgare mas a dequado. Thaviendolo oydo, queda
en inteligencia de la Ciudad, y Villa de Salamanca, con que dho. Asente
Solicita del mejor Expediente en los negocios, y dependencias
que se ponen a su Cargo, lo qual se paxen en los presentes
Secretos para su satisfaccion con las dhas. Correspondencias;
y acordó, que a nombre de este Ayuntamiento, Continue
las diligencias mas Esfuerzadas, y Conduzentes, por medio de
Memoriales a su Mag. peditmentos, y Representaciones, a dhas
Tribunales, y Ministros, con lo demas que sea preciso en la